

DECRETO ALCALDICIO N° 677 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA,

23 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. Roxana Soledad Arcos Zapata, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Pasaje Oriente N° 70, Villa El Buen Samaritano, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 08 de Marzo del 2023, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, desde el año pasado por cambio de región, a nombre de la contribuyente Sra. Roxana Soledad Arcos Zapata, Rut. N° [REDACTED], con patente comercial definitiva giro "Elaboración de Pan y Masas Dulces, Expendio Cecinas, Lácteos, Productos Envasados Congelados, Helados Envasados, Masas, Dulces Chilenos, Frutas, Verduras, Pan, Bebidas Gaseosas, Confites Envasados y Almacen", Rol N° 2001150.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 21/03/2023 en Memo N° 124 de fecha 09/03/2023, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE desenrolar la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "**ELABORACION DE PAN Y MASAS DULCES, EXPENDIO CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, MASAS, DULCES CHILENOS, FRUTAS, VERDURAS, PAN, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS Y ALMACEN**", ROL N° 2001150, a nombre de la contribuyente persona natural Srta. **ROXANA SOLEDAD ARCOS ZAPATA, RUT. N° [REDACTED]**, con domicilio comercial ubicado en **PASAJE ORIENTE N° 70, VILLA EL BUEN SAMARITANO**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WCM/MBQ/CAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.